Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985.

VISTO: el expediente S-1096/83 caratulado
"Fernández Alberto s/avocación" y

CONSIDERANDO:

[- El Señor José Alberto Fernández, Oficial Superior de Ira. de la Cámara Federal de Bahía Blama ca (Provincia de Buenos Aires) solicita la avocación de esta Corte, fundado en que antes del reescalafonamiento dispuesto por Acordada N°42/82, realizaba igual tareas y tenía la misma jerarquía, remuneración y beneficio jubilatorio que los Jefes de Despacho de 2da. del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Defensoría y Fiscalía, igualdad que desapareció luego, toda vez que los demás funcionarios fueron promovidos a Prosecretarios Administrativos con diferente jerarquía, remuneración y beneficio jubilatorio.

11 - Que la Corte, en la Acordada N°42/82, dispuso la modificación del escalafón y estableció nuevas categorías y denominaciones (punto I) pero limitada por el crédito que se le asignase para atender las erogaciones que demandara, (punto II) aplicó el criterio de actualizar la estructura de los tribunales y organis mos dependientes, atendiendo primordialmente a la naturaleza y características de la función (punto III) para cada unidad funcional, acuyo efecto confeccionó las planillas correspondientes.

III - Que este Tribunal, en su actual composición comparte el criterio del recurrente, dado que en-

tiende que son idénticas las funciones que cumple el Jefe de Despacho de 2da. de la Cámara, el del Juzgado, el de la Defensoría y el de la Fiscalía, aunque sí con distinta intensidad.

Que en la Cámara de Bahía Blanca, llama la atención que el cargo de Ujier sea ocupado por una persona de menor antiguedad que el recurrente (fs.5 vta.), peculiaridad que no se ha planteado en otras jurísdicciones.

Por ello, atento a las razones de equidad que deben presidir las medidas adoptadas por vía de Superintendencia, corresponde que el reescalafonamiento alcance en este caso también al cargo de Jefe de Despacho de 2da. (Oficial 1°), de la Cámara.

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- l°) Hacer lugar a la avocación solicitada.
- 2°) Ordenar el reescalafonamiento del Señor José Alberto Fernández, actual Oficial Superior de Ira.
 como Prosecretario Administrativo, a tales efectos, efectúase la siguiente transformación de cargos en la dotación
 de personal administrativo y técnico de la Cámara Federal
 de Apelaciones de Bahía Blanca.
 - 1 Oficial Superior de Ira.
 - + 1 Prosecretario Administrativo

/85

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Registrese, hågase saber y archivese.

OSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

j,ş,

CARLOS S. FA

ENHICHE LANDA

JOHGE ANTONIO BACQUE